

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
027-2016	14-07-2016	PE – DGT- AL- CT	INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose recibido la presentación por parte del Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, del Informe denominado “Capacidad de flota otorgada por la CIAT a Costa Rica”, luego de desarrollar una serie de información relativa al modelo de medición de acarreo, embarcaciones a las cuales se les ha otorgado licencia de pesca para capturar la cuota de atún asignada por la Comisión Interamericana de Atún Tropical, así como la normativa nacional en la que se sustenta la asignación de dicha cuota y su procedimiento, aporta asimismo el Sr. Mora Hernández una serie de recomendaciones, entre las que tienen:

- 1-Que el Departamento de Estadísticas Pesqueras y Acuícolas, proceda de manera inmediata, a implementar el registro de capturas de cada embarcación.
- 2- Que la Comisión de Tarifas proceda a revisar si es factible que la tarifa actual establecida en \$150/m<sup>3</sup> sea mayor y presente una propuesta metodológica para la Asignación de Cuotas mediante un sistema de concesión (Licitación Pública).
- 3-Que se realice una revisión técnico-jurídica de los términos establecidos en los actuales Acuerdos Ejecutivos, para determinar si éstos pueden ser modificados o rescindidos antes de su vencimiento.
- 4-Que las denuncias a embarcaciones atuneras extranjeras, sean conocidas y sus procesos sean llevados a cabo por el MAG.
- 5-Que el INCOPECA mediante acuerdo unifique los criterios técnicos respecto a la captura del recurso atún sobre plantados, tanto en la ZEE como fuera sus aguas jurisdiccionales.
- 6-Que la Dirección General Técnica elabore el procedimiento oficial para la Asignación de Cuotas.
- 7-Que el INCOPECA y el MAG estén atentos a Denunciar los Acuerdos Ejecutivos antes de su vencimiento.

2-Que consideran los Sres. Directivos, que resulta necesario, en razón de la presentación efectuada, que se instruya al Sr. Presidente Ejecutivo para que conjuntamente con las instancias institucionales competentes, elaboren y presentes propuestas que atiendan las recomendaciones presentadas por el Sr. Mora Hernández, razón por la cual, la Junta Directiva,  
**POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que en coordinación con la Dirección General Técnica, la Asesoría Legal y la Comisión de Tarifas, según corresponda, elaboren la respectiva propuesta que atienda las recomendaciones vertidas en el considerando 1°, incisos 1 al 4.
- 2-Que asimismo, se recomienda al Sr. Ministro de Agricultura, la implementación de un mecanismo tipo subasta o similar, para la asignación de cuotas de acarreo.

Cordialmente; -

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)



SECRETARIA TECNICA  
INCOPECA  
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva